



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 093/15 presentada por la Mag. Lidia Blanco,
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra). y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem para la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra “**Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano**” para la carrera **Licenciatura en Enfermería** de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 142/15.-

Dra. Barbara Lisa Pastor Forrocillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.